SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 838 DE 2023
ACTA DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023

CONTRATO No.	838 DE 2023
CONTRATANTE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	**AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S NIT: 901462061-1 R/L NESTOR MANUEL DELGADO GOMEZ.**
OBJETO	**"ADECUACION, MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DEL PARTINODROMO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER"**
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 100.000.000,00).
VALOR ADICIONAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 50.000.000,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 150.000.000,00).
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del contrato en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el SUPERVISOR, LA INTERVENTORÍA y el ORDENADOR DEL GASTO. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Subsecretaría de Infraestructura: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del Supervisor. e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. i) Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros. NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del

5565_12 23

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 838 DE 2023
ACTA DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023

contrato. NOTA 2: En todo caso los pagos quedarán sujetos al Plan Anual de Caja. (PAC).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00002149 DE SEPTIEMBRE 18 DEL 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION	00002850 DE DICIEMBRE 18 DEL 2023
CLASE DE ADJUDICACION:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 028 DE 2023.
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS:	28 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, HASTA 31 DE DICIEMBRE 2023.

En Villa del Rosario, a los 21 días del mes de diciembre del 2023, en las Instalaciones de la Subsecretaria de Vía e Infraestructura se reunieron, **EDWIN GIOVANNY GONZÁLEZ LÓPEZ** actuando en calidad de Supervisor por parte de la alcaldía municipal de Villa del Rosario, **NESTOR MANUEL DELGADO GOMEZ R/L AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S,** Actuando en calidad de contratista con el contrato de obra N.° 838 DE 2023, con el fin Suscribir la presente Acta de Recibo Parcial Nº2 y Final. Según lo siguiente:

5565_12 23

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 838 DE 2023
ACTA DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023

SUBSECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº2 Y FINAL Contrato No. 838 DE 2023 de fecha 4 diciembre del 2023 cuyo objeto es "ADECUACION, MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DEL PARTINODROMO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER".	SUPERVISOR	EDWIN GIOVANNY GONZÁLEZ LÓPEZ
	FECHA DEL ACTA	21 DE DICIEMBRE DEL 2023
	VALOR DEL CONTRATO	$ 150.000.000,00

¡PORQUE ENTRE NOSOTROS CONFIAMOS! Con SOCHA ALCALDE manos a la obra Vuelven Los Buenos Tiempos

CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTA DE RECIBO PARCIAL 1 - 13/12/2023		ACTA DE RECIBO PARCIAL 2 Y FINAL - 22/12/2023		ACUMULADO - 22/12/2023	
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT. FINALES	VR. FINAL
1	RESTAURACION BARANDA PERIMETRAL	ML	430,83	$ 42.650,00	$ 18.374.975,00	210,00	$ 8.956.500,00	220,83	$ 9.418.475,00	430,83	$ 18.374.975,00
2	RESTAURACION JUEGOS INFANTILES	UND	2	$ 2.262.620,00	$ 4.525.240,00		$ -	2,00	$ 4.525.240,00	2,00	$ 4.525.240,00
3	RESTAURACION SUPERFICIE DE RODAJE PISTA DE PATINAJE	M2	1132	$ 81.700,00	$ 92.484.400,00	550	$ 44.935.000,00	582,00	$ 47.549.400,00	1132,00	$ 92.484.400,00
				COSTO DIRECTO	$ 115.384.615,00		$ 53.891.500,00		$ 61.493.115,00		$ 115.384.615,00
				ADMINISTRACION 24%	$ 27.692.308,00		$ 12.933.960,00		$ 14.758.348,00		$ 27.692.308,00
				IMPREVISTOS 1%	$ 1.153.846,00		$ 538.915,00		$ 614.931,00		$ 1.153.846,00
				UTILIDAD 5%	$ 5.769.231,00		$ 2.694.575,00		$ 3.074.656,00		$ 5.769.231,00
				COSTO TOTAL	$ 150.000.000,00		$ 70.058.950,00		$ 79.941.050,00		$ 150.000.000,00

TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 79.941.050,00	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MCTE

Valor a pagar en la presente acta de recibo Parcial Nº2 y Final de obra: **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($ 79.941.050,00).**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Recibo Parcial Nº2 y Final por los que en ella intervinieron

EDWIN GIOVANNY GONZÁLEZ LÓPEZ
Subsecretario de Vías e Infraestructuras
Supervisor

NESTOR MANUEL DELGADO G.
NÉSTOR MANUEL DELGADO GOMEZ
AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Contratista.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Digito:	Cesar Augusto Pabón Silva	Apoyo A La Gestión	
Revisó:	Edwin Giovanny González López	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Aprobó:	Edwin Giovanny González López	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

5565_12 23